

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 0944 /

EN CONCON, 25 ABR 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°2742 del 14 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto Municipal año 2022 y sus diferentes ítem.
- E. Decreto Alcaldicio N°1592 del 26.07.21 que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Decreto Alcaldicio N°859 del 14.04.22 que establece al funcionario Don Claudio Iván Cofré Núñez como Administrador Municipal.
- G. Decreto Actividad Municipal N°825 del 07.04.22 que declara como actividad municipal a Programa Recreativo Cultural de Esparcimiento Familiar y Abierto a la comunidad
- H. Programa Recreativo Cultural de Esparcimiento Familiar y Abierto a la comunidad Exposición de Pintura Blanco y negro sin silencios”.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, actividad municipal Programa Recreativo Cultural de Esparcimiento Familiar y Abierto a la comunidad, “Exposición de Pintura Blanco y negro sin silencios” por cambio de fecha de actividad, para los días viernes 20, sábado 21 y domingo 22 de mayo del 2022 por PCR positivo de expositora.
2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



POB ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/CMC/MST/LDF/mpp  
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección Administración y Finanzas
3. DIDECO
4. Dirección de Cultura

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado